



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Imprenta de Ejército y Armada.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ALCALÁ, 25 (antes 19 duplicado), 3.^o
Apartado núm. 436

M. de Velasco y C.^o-Pizarro, 15-Madrid



Problemas de actualidad (1)

Nuestra situación económica.

La guerra del Rif y el estado de nuestra Hacienda son las dos grandes preocupaciones del momento actual en España. Todo el mundo tiene derecho a opinar en estas materias, y, sin perjuicio de afirmar nuestro criterio propio, brindamos las columnas de *La Noche* para que a ellas vengán a sostener sus ideas los más opuestos pareceres.

Hoy comenzamos la publicación de una serie de artículos en que se aborda la cuestión financiera, lo cual no quiere decir que suscribamos por completo lo que en ellos se afirma. Es la demostración de la libertad en que dejamos a nuestros colaboradores para que expongan su pensamiento. Es la conciencia nacional en todos sus diversos aspectos la que ha de decir lo que estima mejor para salir de este ataraco del déficit, de esta situación anormal y pavorosa en que se halla nuestra Hacienda, que para nuestro mal vuelve a estar averiada.

Y sin más preámbulos inauguramos esta sección.

La Hacienda nacional

El Sr. Canalejas—espíritu, quizá, el más equilibrado de cuantos gobernantes puedan ser—, espoleado por las malquerencias de determinados partidos políticos y por la desdichosa incredulidad del país, quiere, con hechos, desvanecer temores, aquietar las procelosas aguas de la duda y mostrarnos el partido liberal decidido a acometer vastos proyectos de política democrática.

Esto sentado, desde ningún ministerio—á nuestro juicio—puede ser más beneficiosa la iniciación de esos democráticos propósitos que desde el de Hacienda sólo con el intento de una reorganización perfecta en los ingresos públicos.

De todos los problemas á estudio por el actual Gobierno, ninguno tan trascendental y urgente como el de nuestra Hacienda, teniendo en cuenta que en lo económico no se ha hecho cabalmente nada en España.

El actual ministro de Hacienda se muestra optimista; no estima crítica nuestra situación económica actual, y es más, cree no difícil una radical transformación en los procedimientos que la reorganice sobre sólidas bases. Por estas razones estima injustificados los pesimismo de la opinión.

El optimismo del Sr. Navarro Reverter no es bastante robusto para que fiemos de él; pero tampoco podemos ceder á estímulos del pesimismo de las gentes. Exhortados á la elección, optáramos por un justo término medio.

A nuestro modo de ver, el optimismo del prestigioso hacendista adolece de un defecto de origen: creó el Sr. Navarro Reverter que ha aumentado la capacidad contributiva del país, y ese es el error.

La capacidad contributiva no puede haber aumentado; por la sencilla razón que en nada han aumentado ni las transacciones comerciales en los mercados interiores ni la exportación, y la industria nacional, lejos de haber ensanchado su campo de desarrollo, arrastra una vida fatigosa y aflictiva.

Por el contrario, lo que ha aumentado, y mucho, han sido los recargos, las contribuciones y los impuestos de toda clase, paralelamente al crecimiento de los compromisos del Estado.

(1) Nuestro querido amigo y colaborador de este diario D. Manuel Merino publica en el popular diario *La Noche* este notable artículo, que reproducimos, seguros de que será leído con agrado por nuestros abonados.

Los déficits, de año en año, han ido en aumento, hasta llegar á la enorme cifra de cien millones; las obligaciones que, de día en día, ha ido contrayendo el Tesoro—Incluidas todas ellas—exigían, cada vez más, un considerable aumento en el capítulo de gastos; fué necesario buscar medio de multiplicar los ingresos, y esto se consiguió con el recargo de impuestos sobre el comercio, la industria y la masa general contributiva.

Este ha sido el clásico y enmohecido procedimiento de siempre. Y es que, de muchos años á la fecha—dicho sea sin agravio de nadie—á excepción de una ó dos capacidades, no han pasado por nuestro primer ministerio más que una docena de personas bien intencionadas, que no acertaron á ser útiles á su país, por el obstinado prurito de poner en vigor entumecidos principios económicos. Triste es el pensar; pero no otra ha sido la manera de gobernar nuestra Hacienda.

En materia económica, está todo por hacer en nuestro país.

Urge, pues, resolver, y para ello precisa, antes de nada, solucionar un capitalísimo problema, que no es ciertamente el de los gastos, sino el de los recursos necesarios para atender á las obligaciones creadas; recursos que, como han de extraerse del país, obligan á resolver, como principio, la equidad en la distribución de las cargas públicas.

Tal es—á nuestro juicio—el problema á resolver por el actual Gobierno, y persuadidos estamos de que el Sr. Navarro Reverter—espíritu elevado, á quien lastima toda vecindad con las medianías al uso—aprovechará esta ocasión para exhibirnos su competencia y sus ideales democráticos.

Al decir de los bien informados, á mucho parece decidido el actual ministro de Hacienda, propuesto como está á señalar á las corrientes cauces nuevos, tachando de una sola plumada rancios y malsanos prejuicios con que se arroparon, hasta hoy, execrables detenciones, ocultaciones vergonzosas é improductivos latifundios.

Mucho nos complace la gallarda actitud en que ha de colocarse el Sr. Navarro Reverter, y nosotros le exhortamos á que persevere en su empeño; pero le compadecemos, porque no se nos escapa la furiosa tempestad de protesta que ha de estallar en el campo de los defraudadores y latifundistas, al menor atisbo de una reforma fiscal que dé al traste con sus sanas y holgadas rentas.

Pero ni por ello se de entregarse ni capitular el espíritu del Sr. Navarro Reverter, ni nosotros hemos de frenar nuestra pluma; antes al contrario: queremos ser colaboradores modestos, pero tenaces en la patriótica labor que parece decidido á emprender el actual ministro.

Como primer testimonio de nuestra colaboración, séanos lícito exponer á la consideración del Sr. Navarro Reverter cierto número de reformas financieras, en armonía con el común pensar y sentir del país, que pueden ser base de la reconstitución de nuestra Hacienda.

Las más urgentes, á nuestro humilde juicio, las enumeramos someramente á seguida.

1. Formación del Catastro parcelario de España.

El Catastro parcelario debió ser el primer sustitutivo del impuesto de Consumos, pues amén de terminar de una vez con las vergonzosas ocultaciones de riquezas, produciría al Tesoro una compensación de 50 millones de pesetas en

cada uno de los cinco años de su formación—250 millones al finalizar.

2. Monopolios de los Seguros.

La importancia de este proyecto se alcanza con sólo imaginar el número de millones que las gentes depositan en manos de las Compañías extranjeras, dinero que sale y renta luego fuera de España.

Como muestra, ved: las primas de seguros percibidas en España durante el año de 1910 se elevan á la suma de 59.492.001 pesetas. ¡La cifra es de una elocuencia extraordinaria!

3. Estatuto ó monopolio de la sal.

También esta medida de orden económico debió establecerse simultáneamente á la supresión del impuesto de Consumos.

La sal es el artículo de primera necesidad más dócil á este género de explotación, pudiendo el Estado sacar de su monopolio grandes rendimientos, sin llegar á hacerle oneroso para el consumidor. Este impuesto puede producir al Tesoro, holgadamente, 35 millones, pagados por el monopolio, poniendo un moderado precio de consumo, del que no pudieran quejarse ni aun las clases más modestas.

4. Impuesto sobre los saltos de agua.

Los saltos de agua son, hasta hoy, una riqueza del dominio público, que corresponde—casi en totalidad—al Estado, y que por la orografía de nuestro país está llamada á producir—en plazo no lejano—una fuerza que represente de 30 á 40 millones de caballos.

Los saltos de agua, hoy, se conceden ó regalan gratuitamente al que lo solicita, gravando solamente las concesiones con un impuesto ridículo de 5 á 10 céntimos por caballo de fuerza. Y decimos ridículo teniendo en cuenta que, por insignificante que sea un salto de agua, siempre tiene una fuerza mínima de 10 á 20 caballos, fuerza más que suficiente de ser aplicada á dinamos que produzcan beneficios industriales capaces de soportar un mayor impuesto.

A nuestro juicio, éste debe ser de 5 pesetas por caballo.

5. Impuesto especial de veda y caza.

Hora es ya de que terminen los incalificables abusos de veda y caza en las grandes fincas y latifundios. Para ello se impone gravarles con un crecido impuesto, á título de privilegio, y como compensación á los grandísimos daños que produce el estado actual de cosas en los pueblos colindantes.

6. Impuesto especial sobre solares.

Los solares tributan de una manera irregular, y no en la cuantía que deberían. A esto se debe lo que para nadie es un secreto: el cómo de la transformación experimentada por el precio de terrenos en los ensanches de las grandes capitales y que de la colización—á bajo precio—por unidad hectárea, ha pasado á la valoración—por fabulosas cantidades—del pie cuadrado, en una proporción no menor á la de 1 á 2.000.

7. Aumento de cupo en todos los monopolios.

De este justo recargo no debe escapar la omnipotente Compañía Arrendataria de Tabacos, toda vez que la cotización de sus acciones á 380 y los 12 millones de utilidades con que aparece en la estadística, hacen presumir que, holgadamente, pueda soportar un aumento contributivo no menor de 3 millones de pesetas. Esto sin olvidar la autorización que se le concede en el proyecto de reforma tributaria para aumentar en un 15 por 100 el precio de las labores, cuyo 15 por 100 es un interés más que suficiente para la vida próspera de cualquier industria; y

8. Impuesto sucesional.

Este impuesto, que deberá ser muy moderado, sería equivalente al de transmisión, que pesa sobre la propiedad te-

rritorial, y es justo y equitativo se establezca para la propiedad comercial y la de Sociedades anónimas y comanditarias, por ser entidades de carácter permanente.

La suma de millones que producen al Tesoro estos nuevos y justos impuestos, unida á los ingresos por otros conceptos de riqueza, podemos considerarla suficiente para reconstituir la Nación en el sentido económico, llegando en un plazo de diez años á un presupuesto de ingresos de 1.500 millones.

En artículos sucesivos nos ocuparemos con detalle de estos ocho trascendentísimos proyectos.

Por hoy creemos bastante con lo apuntado.

Manuel Merino.

Madrid, Marzo.

Este es el único periódico militar que no admite subvenciones.

El problema militar del Rif

El laureado coronel Bargaute escribe en nuestro querido colega *Heraldo de Madrid* un brillante artículo que, con el epígrafe que encabeza estas líneas, trata de los nuevos métodos de combate.

Y dice que el arte de la guerra se resume en un principio, el más esencial, que es el de saber vencer, y luego, alrededor de muchas consideraciones, expuestas de esa manera especial que caracteriza los trabajos del distinguido escritor militar, haciendo amena y provechosa la lectura de ellos, sienta la necesidad del orden delgado, añadiendo lo siguiente:

«Hay que cambiar hoy el esquema de los métodos de combate.»

Hay que llevar desde un principio el completo de los fusiles destinados al fuego, á la guerrilla, para imponerse al enemigo rápidamente con el mayor frente y con el fuego.»

Pues bien; para la mayor eficacia del resultado de ese fuego del mayor número posible de fusiles en las guerrillas que preconiza el bravo coronel, es de absoluta, de imprescindible necesidad, que la preparación del soldado sea la que corresponde á un hombre de guerra, de guerra á la moderna; es decir, de guerra en la que se llevan elementos tales como el fusil de tiro rápido, repetidor, y hasta automático, y el cañón de análogos condiciones, para producir rápidamente muchas bajas, por su rapidez de tiro, su alcance, su penetración, fuerza explosiva, etc., etc.

Todo lo que no sea contar y llevar al combate hombres de guerra, hombres convenientemente preparados para ello, es inútil pensar en órdenes ni en nuevos métodos de combate.

Si el elemento hombre no está en condiciones de llenar su misión con la mayor eficacia posible, lo cual no puede conseguirse sin una previa y concienzuda educación física general, particularizándola ó especializándola luego en el cuartel y en el campamento, es inútil cuanto se discurra sobre nuevos métodos de combate.

Hombres primero, hombres después, y siempre hombres, es lo que se necesita para la guerra, como primero y principal elemento; é interin nuestro Ejército no sea voluntario, profesional, como lo es todo oficio, toda profesión, y como voluntario es el oficio, no reverdecemos en parte alguna los laureles de Flandes, del Garelano, de Ceriñola y San Quintín.

Clodoaldo Piñal.

La justicia satisfecha

A instancia elevada por los diputados á Cortes D. Luis Morota, D. Leopoldo Matos, D. Antonio Domínguez Alfonso y otros, ha sido indultado de la pena que se le impuso por la Audiencia de Las Palmas nuestro querido é ilustrado amigo D. Ignacio Díaz de Aguilar.

Ya en el Real decreto de indulto, que lleva fecha 28 de Marzo último, figura el «considerando» de que el Sr. Díaz Aguilar cometió el delito que se le imputó en defensa de su padre; y esto nos relevaría de patentizar que por tales causas toda pena que se sufra es honrosa, porque la dignidad del hombre, la obligación cristiana y la ley natural nos exigen deberes que han de cumplirse.

El Sr. Díaz de Aguilar medió incidentalmente en una cuestión de carácter personal, que se produjo entre el presidente de la Audiencia de Las Palmas y su señor padre, magistrado y ex alcaide de dicha importante población y persona de gran respetabilidad y arraigo en el país.

No hubiera cumplido nuestro amigo con los más elementales deberes filiales, si no interviniera en la cuestión; no hubiera sido digno de su caballería, si con entereza de espíritu no se hiciera recio. Esto le honra, esto eleva el concepto que sus convecinos tienen de él formado.

Aquí, en esta mansión, en donde á veces los hombres honrados se confunden, hemos tenido ocasión de apreciar en el Sr. Díaz de Aguilar todas cuantas cualidades le adornan y le hacen digno de sus actos; y hasta para satisfacción suya podemos decir que de él no partió la petición de indulto por pena impuesta, á lo que tiene como ineludible y honorable deber.

Nuestra enhorabuena sincera á nuestro querido amigo, y muy particularmente á su distinguida familia, pues con ella compartimos el júbilo de la gracia concedida.

D. Miguel Villanueva ó el hombre de las verdades

En el campo de la política, donde todo son farasas, mentiras, ruindades y convencionalismos, es muy raro encontrar personalidades, como nuestro distinguido amigo D. Miguel Villanueva, que andan culto absoluto á la verdad.

El nuevo ministro de Fomento, por su ilustración, su independencia de carácter, su entereza para exponer sinceramente cuanto siente y piensa, es una personalidad saliente, nunca doblegable á cuanto juzga convencional é injusto, dentro de sus rectas apreciaciones.

Es, por tanto, el Sr. Villanueva un político sincero, muy ilustrado y de personalidad propia, que dudamos se acomode á transacciones ni convencionalismos impuestos por nada ni por nadie. Y sabido esto, hay que pensar que habiendo de seguir recto camino en su alto cargo, le abandonará tan pronto como se le hicieran insinuaciones en contrario.

Ministros como el Sr. Villanueva lo serían perpetuamente en otro país en que se cotizasen la ilustración, la buena fe y el imperio de la verdad; pero en España será su paso fugaz por el ministerio, porque sus grandes y excelentes cualidades no se prestan para ser ministro á la española.

Hasta aquí lo dicho por nuestro querido colega *El Fomento*, de Barcelona, añadiendo nosotros que el Sr. Villanueva está llamado, precisamente por esas cualidades que le distinguen y proclama revista tan ilustrada é independiente como *El Fomento*, á ocupar los más altos puestos.

Carabineros

Licencias.

Se les concedió a las clases e individuos que se expresan:

Sargentos: Clemente Benito Prieto, Pedro Lozano Zafra, Antonio Pando Rueda y José Vidaller Villarín.

Cabos: D. Antonio Figueroa Rosillo, Nicolás Gorján Pérez, D. Francisco Hernández Bolea y Antonio Vives Román.

Carabineros: Antonio Cabañas, Ramón Estrella, Félix Requijo, Juan Hidalgo, Luis Villorle, Francisco Molina, Gerardo Romero, Vicente González, Francisco López, Miguel Martínez, Manuel Ramírez, José Leiva, Adolfo Palazón, Antonio López, José Ruiz, Laureano Sánchez, Francisco Malonda, José Salvá, Francisco Vicente, Antonio López, Gonzalo de la Rosa, Guillermo Benítez, Manuel Quiral, Francisco Frias, Matías Alvarez, Francisco Fayas, Pablo Ferreira, José Megías, Ramón Palacios.

Esteban Marín, José Robles, Manuel Manso, Lino Monge, Angel Palomino, Ignacio Ortega, Wenceslao Ordóñez, Maesrio López, Gonzalo Malanda, Pablo Romano, Zacarias Heras, Lucindo López, Darío Guerra, Nicolás Nieto, Juan García, Victoriano Congil, Julio Gómez, Luciano Muñoz, Nicolás Gimla, José López, Eulogio Mallio, Adolfo Sánchez, Manuel Casal, Francisco Sánchez, Jesús Hernández, Francisco Díaz, Alvaro Gómez, Antonio López, Florencio Alamo y Eusebio Mezquita Lorenzo.

Nafragio de un pailebot

Las Palmas, 29.

Han producido grandísima impresión en el vecindario las noticias recibidas anoche dando cuenta de haber naufragado en las costas de Africa un pailebot pesquero tripulado por ocho marineros casarios.

Según las impresiones que del desgraciado suceso se conocen, es creencia general que han perecido ahogados los ocho tripulantes, de los cuales cinco pertenecían a una misma familia.

Hay verdadera ansiedad por conocer detalles del naufragio, pues hasta ahora sólo se sabe la noticia oscura, en su terrible lacónico.

Con este triste motivo se han producido emocionantes escenas. Los individuos pertenecientes a las familias de los naufragos corren desolados a los Centros en donde pueden informarse de la verdad de esta desgracia, acariciando aún la esperanza de que la magnitud de su desdicha no haya tenido la amplitud que se le ha dado desde los primeros momentos.

LOS AVIADORES FRANCESES

Volando sobre el Sahara

Argel, 29.

Dos aviadores militares franceses acaban de realizar el primer raid sobre el Sahara, conduciendo cada uno un pasajero y en condiciones verdaderamente difíciles.

El segundo día de esta semana, los tenientes Delafargue y Reimbert, llevando, respectivamente, consigo al cabo Cros y al ayudante Allemand, dejaron el campo de Sidt Ghezal, en Biskra, a las cinco y cincuenta y cinco, y se elevaron, alejándose en dirección de Touggourt.

En la mañana del siguiente día no recibieron en Biskra noticias del aterrizaje llevado a cabo en M'Raier, a las siete y veinte. Habían volado a 1.000 metros de altura. Este aterrizaje estaba previsto por los intrépidos aviadores para llenar de combustible los respectivos aparatos.

El teniente Reimbert aprovechó el descenso para arreglar su motor, que desde hacía algunos minutos trepidaba con bastante desahogo.

Durante la reparación, el viento se levantó rápida y violentamente, y los aviadores decidieron aguardar a la tarde para emprender nuevamente el vuelo en espera de que el viento se calmase; pero el huracán tendía a aumentar y entonces resolvieron partir ante la amenaza de una tempestad.

Pretendían llegar a Djema, donde los aparatos podrían estar en seguridad en el oasis.

Al día siguiente por la mañana el viento soplabo con más violencia todavía. La situación se hacía más difícil a cada momento. Los aviadores luchaban denodadamente, y cuando ya iban a lograr su propósito, una tempestad de arena les sorprendió y se vieron obligados a aterrizar casi juntos, a dos kilómetros del oasis.

El raid está, pues, cumplido, y precisamente en las condiciones más interesantes en que se ha podido verificar.

Un paseo de tres horas por encima del desierto, sin incidentes, habría podido tener un

bello carácter, realizado en otras circunstancias; pero verificado así ha revestido una utilidad extraordinaria.

Precisamente esta época es la en que ofrece el desierto los fenómenos más interesantes y reinan los vientos más violentos.

Los arriesgados aviadores, luchando contra todo, han llegado a Touggourt.

Antes de regresar a Biskra, los tenientes Delafargue y Reimbert se proponen hacer estudios en otras direcciones.

Pruebas desgraciadas

Cartagena, 29.

Hoy se hizo a la mar, por vez primera, para realizar pruebas generales, el torpedero núm. 1, recientemente botado.

El nuevo barco ha tenido poca fortuna en esta su primera salida. A los pocos minutos de marcha sufrió averías y tuvo que demandar auxilio.

Se lo prestó otro torpedero que salió en su busca y lo trajo a remoque.

DISPOSICIÓN APLAUDIDA

Contra la acumulación de sueldos

Está siendo objeto de unánimes elogios, y los merece muy entusiastas, porque viene a poner término a un abuso intolerable que iba extendiéndose en demasía, la siguiente Real orden, dictada por el señor ministro de Fomento:

«Al amparo de las disposiciones orgánicas, que han desarrollado en preceptos reglamentarios las leyes creadoras de los nuevos institutos que, bajo la dependencia de este ministerio, tienen a su cargo, siquiera sea con cierta autonomía, la aplicación de las recientes leyes del Canal de Isabel II, de Seguros, de Pósitos, de Comunicaciones marítimas o de decretos fomentando la expansión comercial o dando vida a Cuerpos como el Consejo Superior de Fomento o la Inspección general administrativa de Puertos, y teniendo en cuenta que las remuneraciones del personal adscrito a tales organismos están calificadas en las plantillas como indemnizaciones y dietas unas veces, y como gratificaciones en otras, se han hecho nombramientos a favor de funcionarios de este ministerio afectos a las plantillas de la secretaría o de las direcciones generales del mismo, que han merecido el reparo del Tribunal de Cuentas en sus Memorias de estos dos últimos años, y el recordar el claro y terminante precepto de la ley de 9 de Julio de 1885, que prohíbe la simultaneidad en todas las dependencias del Estado de dos o más destinos, sueldos, comisiones y cualesquiera otros emolumentos, sean o no fueren, aparece evidente la necesidad de restaurar en todo su vigor el imperio de aquella ley.

En virtud de estas consideraciones, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se invite a los funcionarios de este ministerio que simultanen con su destino o sueldo consignado específicamente en las plantillas del mismo indemnizaciones o gratificaciones conferidas como remuneración de empleos o funciones en cualquiera de los organismos adscritos en la exposición de esta Real orden, y en general de los dependientes de este ministerio, a que en el término de ocho días, contados desde su publicación, manifiesten por escrito en el negociado central por cuál optan de los destinos que sirven.

2.º Serán exceptuados únicos a lo establecido en el párrafo precedente las que de un modo expreso y terminante se hubieren consignado en las leyes posteriores a la de 9 de Julio de 1885.

De Real orden, etc.—Madrid, 23 de Marzo de 1912.—Villanueva.»

A orillas del Kert

Servicio de convoyes.—La telegrafía sin hilos.—Inacción de la harka.

Melilla, 29.

Esta mañana a las seis salió para Monte Arruit un escuadrón de Alcañara, y poco después marchó un convoy.

Otro importante convoy ha salido para Mulay Rechid, escoltado por tropas de la Intendencia, la brigada disciplinaria y un escuadrón de Alcañara.

De Ishafa, ha salido otro convoy para Yazanem, escoltado por un escuadrón de Villarrobledo.

Ha llegado a la plaza el general Carrasco, acompañado de sus ayudantes.

En la primera decena del mes entrante llegarán a esta plaza los montadores de la estación radiotelegráfica que ha de instalarse en las cercanías del cuartel de Alfonso XII.

Mientras se hace el traslado de los aparatos, quedará interrumpida la comunicación directa con Madrid.

Para comunicar con Harcha y Tumlal Zalo se montará una estación de campaña.

El enemigo continúa sin dar muestras de actividad. Sólo se oye de cuando en cuando algún que otro paco.

Sin embargo, como la neblina es muy espesa, se redobla la vigilancia en las posiciones.

Los barcos fondeados en la desembocadura del Kert iluminan el campo con reflectores, para impedir que el enemigo pueda correrse hacia Sammar.

Por referencias dignas se sabe que han fallecido muchos moros heridos en el último combate.

Son muchos, además, los que están gravísimos.

Los heridos mejoran.—Imprudencia tunesta.

Melilla, 29.

Procedente del Harcha, ha llegado a la plaza el coronel Páez Jaramillo.

Todos los heridos en el último combate siguen mejorando notablemente. Al coronel Manzano le ha venido el gusto de verle hoy paseando por las calles de Melilla.

Esta tarde, un moro amigo llamado Mohamed ben Drida bajó por Harcha Coloradas a la playa, con intención de echar al agua un cartucho de dinamita. El cartucho hizo explosión en la mano del moro, le voló el brazo izquierdo, le abrió una enorme brecha en el pecho y le destrozó la cara.

La Pollola indígena transportó al herido en una camilla al primer puesto de socorro y desde allí al hospital.

Incorporación a filas.

Sevilla, 30.

Han marchado a Melilla a incorporarse a su nuevo destino los capitanes del regimiento de Soria D. Juan Medina y D. Manuel Amunátegui.

Sus compañeros les obsequiaron con un banquete.

Han marchado a Cádiz, a incorporarse a sus regimientos de Pavia y Alava, los reclutas aquí instruidos pertenecientes a los regimientos de Melilla y Ceriñola. En la estación los despidieron el coronel, la oficialidad y la banda del regimiento de Granada.

Columna de municiones.

Málaga, 29.

En tren especial ha llegado hoy la columna de municiones del regimiento de Artillería de Sitio de Segovia.

Las fuerzas se componen de 112 hombres, con el material y ganado necesarios, y desde aquí se trasladarán a Melilla.

TELEGRAMA OFICIAL

La escuadra cañonesa.

En el ministerio de Marina se facilitó ayer a la Prensa el siguiente despacho del comandante general de la escuadra.

«Hostilizados por el enemigo, y ante la presencia de numerosos grupos en la orilla del Kert, hicieron fuego sobre los moros el «Príncipe de Asturias» y el «Recalde».

La negociación franco-española

La sustitución de Geotfray.

El número de *L'Echo de Paris* que ayer llegó a Madrid publica la siguiente noticia que, de confirmarse, tendría indiscutible importancia:

«La dimisión de M. Grozier, embajador francés en Viena, es un hecho cierto, y ahora se trata de nombrarle sucesor. A la hora actual, parece que la personalidad que tiene mayores probabilidades de ser nombrado para la Embajada de Viena es M. Geotfray, embajador francés en Madrid. En este caso, sería M. Damas, ministro plenipotenciario, afecto a la Comisión de los Pirineos, quien iría a Madrid en sustitución de L. Geotfray.»

Según telegramas recibidos ayer en Madrid, *La Petite République* acoge este mismo rumor y supone que se trata de una medida que oree conveniente el Gobierno francés, si el español persiste en su actitud. De ese modo estaría vacante durante algún tiempo la Embajada de Francia en Madrid.

Conjeturas del «Excelsior».

Paris, 29.

El *Excelsior* publica hoy la siguiente nota relativa al estado de las negociaciones franco-españolas:

«Dice el proverbio: «Falta de noticias, buena noticia.» Sería agradable poderle aplicar exactamente a las negociaciones. Pero el mismo que se observa de algún tiempo a esta parte en París y Madrid es inquietante y justifico la impresión pesimista que han manifestado algunos Centros políticos.

España no tiene más proposiciones que hacer. Francia tiene la palabra.—Así se habla en Madrid.

Lo que el Gobierno español nos propone es insuficiente. Que haga nuevos ofrecimientos.—De este modo se responde en París.

La situación puede jurar mucho tiempo. Afortunadamente, la puerta no está cerrada a toda discusión, e Inglaterra no ha intervenido.

Cualquiera que haya seguido paso a paso

las negociaciones desde su principio, deducirá una indicación precisa: España no quiere en estos momentos decir su última palabra sobre las compensaciones territoriales, porque desea que éstas estén en razón directa de las ventajas que haya obtenido en la Comisión financiera. Todo el esfuerzo de la diplomacia española tiende a eso. Es habilísimo el procedimiento; pero, sin duda, no está conforme con el compromiso moral que España contrao cuando Francia, desinteresadamente, cedió a su demanda relativa a la creación de la Comisión técnica.»

EN VALLADOLID

Huelga terminada

Vuelta al trabajo.—Para una fórmula de avenencia.

Valladolid, 29.

Los obreros de las distintas dependencias de la estación del Norte entraron a los talleres a la hora acostumbrada, reanudando el trabajo.

Procedentes de Madrid, llegaron el ingeniero jefe del material fijo, Sr. Granet, y el inspector de la explotación, D. Julián Ramos, quienes conferenciaron con el gobernador.

El Sr. Granet ha manifestado que tiene facultades amplias para resolver el asunto.

A las siete de la tarde se verificó en el Gobierno civil la reunión de jefes y obreros para estudiar una fórmula de avenencia.

Caso de que no se llegue a un acuerdo, los obreros celebrarán una reunión en el teatro de la Comedia para determinar la línea de conducta que han de seguir.

Conflicto conjurado.

Valladolid, 29.

Se ha conjurado el conflicto de los obreros ferroviarios.

Comisiones de los distintos talleres celebraron una entrevista con los jefes llegados de Madrid y les expusieron sus pretensiones.

Los jefes accedieron a la súplica de los obreros del material fijo, concediéndoles el trabajo a destajo; pero negádoles el aumento del 25 por 100 en los jornales.

Los obreros de las restantes talleres, que no disfrutaban todavía de estas mejoras, las han solicitado también.

Esta noche se celebra en el Gobierno civil la anunciada reunión de los jefes madrileños y valladoleños con las Comisiones de obreros, con el objeto de ratificar las concesiones ante el gobernador.

La guerra italo-turca

Paris, 30.

Anúnciase como lamento la ocupación de la bahía de Bamba.

Tres transportes, el «Ravenna», el «Mausala» y el «Brindisi», llevando a bordo Cuerpos expedicionarios y material completo de guerra y escoltados por torpederos, han llegado ya a aguas de la Cirenaica.

Es también inminente la ocupación de una isla turca en el mar Egeo.

El Gobierno italiano ejerce una censura severísima.

Los despachos de Londres señalan una gran actividad en la escuadra italiana. Uno de sus cruceros, después de haber vigilado el puerto de Antalya, ha marchado a Adana.

Otro navío de guerra italiano se presentó ante Trípoli, de Siria, retirándose después de haber comprobado que no había ningún buque turco.

Estos movimientos han producido gran impresión en Constantinopla.

El *Giornale d'Italia* publica las cifras oficiales de lo que gasta Italia en la guerra, resultando que los gastos diarios ascienden a 900.000 francos, y jamás ha pasado de esta cifra.

Turquía gasta más de lo que hace creer, diciendo que importa diariamente de 100 a 150.000 francos.

Información de Guerra

Matrimonios.

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Manuel López Martínez y a los segundos tenientes de ídem de la Escuela de reserva D. Emilio Chacón y D. José Martínez Peña.

Comisión mixta.

Se nombra vicepresidente interino de la Comisión mixta de Burgos al coronel de Caballería D. Tristán Cabezas.

Maestros de obras.

Se nombran maestros de obras militares a los aspirantes aprobados D. Camilo Martínez, D. Severino Lemos y D. César Román.

Ayudante.

Ha sido nombrado ayudante de campo del general jefe de Estado Mayor de la Capitania

general de la sexta región el comandante de Ingenieros D. Benito Chías.

Excedente.

Pasa a situación de excedente en la segunda región el mayor de Intendencia D. Antonio Raymundo Espantaleón.

Reemplazo.

Pasa a situación de reemplazo el capitán de Artillería D. Eduardo González de la Barrera.

Fallecimiento.

Ha fallecido en Córdoba el comandante del quinto depósito de reserva de Caballería don Pedro Baena Siles.

El cartel para hoy

ESPAÑOL.—A las 9 (precios populares), Doña Perfecta.

COMEDIA.—A las 9, Lora.

PRINCESA.—A las 9, El aventurero.

LARA.—A las 7 (doble), Mi cara mitad (dos actos) y La Goya.

A las 9 y 12 (doble), Puebla de las mujeres.

A las 11 (doble), El sexo débil y La Goya.

CERVANTES (Corredera baja, 41).—Compañía cómica. Director, Simó Raso.

A las 10 (especial), «Raffles» (cuatro actos).

A las 7 (doble), La sombra del padre (dos actos).

APOLO.—A las 7, El príncipe casto.

A las 10, El baile de Luis Alonso.

A las 11 y 14, El fresco de Goya.

ESLAVA.—A las 9 y 14, La corte de Faraón.

A las 10 y 12 (doble), La mujer divorciada.

A las 6 y 12, Si las mujeres mandasen.

A las 7 y 12, La alegre trompetería.

NOVEDADES.—A las 6, Justicia baturra.

A las 7 y 14, Milagro del amor.

A las 9, Sor Angelica.

A las 10 y 14, Huelga de criadas.

A las 11 y 12, Poca pena.

COMICO.—A las 6 y 12 (doble), El regalo amarillo (dos actos).

A las 10 y 12 (doble), Los espadachines, (nueve cuadros).

MARTIN.—A las 6 y 12, La gente de rompe y rasga.

A las 10 y 12, Palomas y gavilanes.

A las 11 y 12, La gente de rompe y rasga.

TEATRO NUEVO.—De 5 a 8 y 14 y de 9 a 12 y 14 de la noche, grandes secciones de cinematógrafo.

Exito grandioso de la corrida de toros en Méjico, por Vicente Pastor y Punteret.

BENAVENTE.—De 5 a 12 y 14, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4 y 14 y 8 y 14, secciones de películas.

A las 5 y 12, Quiere usted comer con nosotros?

A las 6 y 12, La reja.

A las 7 y 12, Los incasables.

A las 9 y 12, El turno de Pepe.

A las 10 y 12, (especial), Mancha que limpia

NOVICIADO.—A las 6, La taza de té

A las 7 y 14, El viudo triste.

A las 9, Mala hierba.

A las 10 y 14, Las hermanas Frescales.

A las 11 y 12, La taza de té.

RECREO DE SALAMANCA (Skating).

—(Villanueva, 28; teléfono 3.677.)

—Abierto todos los días de 10 a 1 y de 3 a 8.

Martes y viernes, moda; miércoles y sábados, a las 7, y domingos, a las 12 y carreras de cintas con bonitos premios.—Desde las 6 de la tarde escogidas secciones de cinematógrafo.

PETIT PALAIS.—Desde las seis de la tarde, variado repertorio y estreno de películas.

Gran éxito de Sann-Mancini, de Cándida Cortés y de Bragado.

CHANTECLER.—Todos los días secciones de cinematógrafo, desde las cinco de la tarde. Los días festivos desde las 3.

Cambio diario de películas.

Los miércoles y jueves Revista Pathé, con los sucesos de la semana.

ROMEA.—Secciones desde las 6 y 12.—Artísticas películas.

Grandes éxitos de Mary Celi, la Trianita, Don Genaro el Feo, Arlow and Dums, Les Joany, Rose T y M. Reney y de la Noedia.

SALON MADRID.—Desde las 5 grandes secciones de cinematógrafo y varietés.

Imp. y Lit. EL PORVENIR

MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA

PLAZA DE S. M.—TELÉFONO 3.664.—MADRID

EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

No se devuelven los originales.

30 de Marzo de 1912

Toda la correspondencia administrativa al señor administrador de Ejército y Armada.

Errores en materia de educación física

(Historia triste.)

Dedícala á los excelentes señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Instrucción pública.

III

Hemos comentado la ley de 9 de Marzo de 1883; después hemos comentado el proyecto de ley presentado á las Cortes origen de esta historia triste y verdadera; comparando el proyecto y la ley se advierte que aquél es mejor que ésta, porque, como todos los proyectos de ley, hay unidad de pensamiento, que después será unidad de acción; pero que, traducidos en leyes, les falta esa homogeneidad tan necesaria.

En el proyecto se pedía que la enseñanza de la gimnasia fuese obligatoria: en la ley se autoriza al Gobierno para que la declare oficial cuando lo estime oportuno.

Pues bien; ya que por el art. 5.º de la ley el Gobierno de S. M. está legalmente autorizado para implantar y reformar las prácticas de gimnasia escolar en los Institutos y Escuelas Normales, hágalo sin perder tiempo, ya que, desde 1883, la ley está en el altar del olvido, ni acatada, ni derogada, ni cumplida.

Y puesto que los Sres. Canalejas y Alba son dos gobernantes respetuosos con la ley y en amorados de las prácticas pedagógicas que están en uso en los pueblos progresivos, que dan la pauta en esto y en otras cosas, hoy les ofrecemos este ramillete de disposiciones emanadas del ministerio de Instrucción pública, disposiciones contradictorias y que son la causa única de que la gimnasia como asignatura haya caído ya en desuso por falta de practicarla.

Véase la clase:

Primera disposición.

«MINISTERIO DE FOMENTO.—26 de Mayo de 1894.

Ilustrísimo señor: «Vista la irregularidad con que se ha verificado la enseñanza de Gimnástica en la mayoría de los Institutos» y Colegios incorporados á los mismos, por falta de locales apropiados y de material, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del Reino, ha tenido á bien resolver que no haya exámenes de dicha asignatura en el presente curso, «conforme con el dictamen de la Sección correspondiente del Consejo de Instrucción pública», consultado sobre el particular. En los Institutos donde la enseñanza se haya dado con regularidad, el profesor de la asignatura remitirá á la secretaria lista calificada de los alumnos asistentes, con arreglo á la cual se expedirán los certificados que aquellos soliciten, «debiendo los alumnos de enseñanza privada, doméstica y libre» acreditar con certificado su asistencia á gimnasios particulares (1).

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios, etcétera.—Madrid, 26 de Mayo de 1894.

Grolard.

Señor director general de Instrucción pública.»

Segunda disposición.

«Circular Dirección Instrucción pública, fijando la forma de interpretar el dictamen del Consejo que confirmó la Real orden de 31 de Diciembre de 1894. Habiéndose consultado á esta Dirección general, etc., etc., se acuerda:

1.º (Se refiere á los derechos en metálico que ha de percibir el profesor oficial.)

(1) Lo acreditaron con certificados falsos de personas ajenas al profesorado, y siguen con el sistema tan cómodo como indigno.

2.º Iguales derechos percibirán los profesores de Gimnástica por el V.º B.º en los certificados de los alumnos libres; «éstos deberán demostrar» cumplidamente «que han seguido la enseñanza» en gimnasios particulares ó públicos, «mediante documento bastante para satisfacer al profesor de la asignatura y al director del Instituto.

7.º Quedan reducidos á tres los cursos de Gimnástica, con arreglo al referido dictamen y Real orden citada (1). Dios guarde, etc.—Madrid, 31 de Enero de 1895.—El director general, Vincentí.—Señores rectores y directores. (Gaceta 9 de Febrero de 1895.)

Tercera disposición.

Real orden de 27 de Agosto de 1897. Linares Rivas (Gaceta del 29.)

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prescrito en el art. 8.º del Real decreto 14 Octubre 1896, S. M. el Rey y en su nombre, etc., ha tenido á bien ordenar:

1.º (Excepciones por enfermedad.)

2.º (Que la enseñanza durará dos cursos de «lección diaria».)

3.º (El certificado de los oficiales comprenderá los adelantos obtenidos por cada alumno, según los datos que arroje su registro antropométrico.)

4.º La prueba de curso para los alumnos de los colegios incorporados y libres se sujetará á lo dispuesto para los de enseñanza oficial, debiendo ser visados los certificados que presenten por el profesor de la asignatura en el Instituto respectivo.

5.º (Los derechos que percibirá el profesor.)

6.º Los alumnos que por falta de aplicación ó por su conducta reprobable no deban obtener el certificado de fin de curso en Junio se les expedirá en el mes de Septiembre (2).

7.º (Los del quinto año entonces no estaban obligados á matricularse más que en un curso de Gimnasia.)

8.º (Autorizando á los directores para abrir matrícula.)

9.º «Los Colegios incorporados tendrán profesores de Gimnasia titulados, ó en su defecto persona de probada competencia (3).

10.º (Que los profesores de los Institutos formen parte de las Comisiones de examen á los Colegios incorporados para ir á expedir el certificado correspondiente.)

Cuarta disposición.

Real orden 7 Mayo 1898.—Xiquena. (Gaceta 10 Mayo.)

Ilmo. Sr.: Hasta tanto que dictamine el Consejo de Instrucción pública sobre el expediente de reforma de los estudios de Gimnástica (4).

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar que por este curso bastará para la aprobación de dicha asignatura que los directores de todos los Colegios incorporados remitan las hojas antropométricas de sus alumnos á los Institutos de segunda enseñanza, con el fin de que sean examinadas y visadas por los profesores de Gimnástica de los mismos.

(1) El dictamen, con ser lo mejor que se ha hecho sobre enseñanza de la gimnasia, le asestó una herida de muerte.

(2) El sentido común dice que dicho certificado será negativo.

(3) Todos los españoles resultan capacitados para firmar los certificados y continuar la farsa que por constituir una superchería y una inmoralidad creemos ha llegado la hora de terminarla; invitamos á nuestros amigos á que tengan un arranque de energía é imiten á Napoleón cuando dijo: «terminó la novela de la revolución; ahora vamos á comenzar la historia». Si; que termine la simulación y comience la realidad.

(4) Otra consulta al Consejo, cuando se sabe que este Centro es sistemático y contesta siempre con evasivas, con informes anodinos, que son los que nos han conducido al estado de decadencia en que se halla la enseñanza.

De Real orden lo digo, etc.—Señor director general de Instrucción pública.

Quinta disposición.

«Real orden de 29 de Abril de 1902. (Gaceta de 5 de Mayo 1902.)

Ilmo. Sr.: En vista de las quejas formuladas contra algunos profesores privados de Gimnástica por extender á los alumnos de enseñanza no oficial colegiada las certificaciones establecidas por el art. 11 del Reglamento de 10 de Mayo de 1901, sin que dichos alumnos hayan cursado bajo su dirección, y constituyendo tal circunstancia un abuso que «desvirtúa el fin de la educación física» y «que no debe quedar sin correctivo» (1).

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que para que «los profesores particulares con título suficiente» puedan extender los certificados reglamentarios á los alumnos no oficiales colegiados habrán de justificar haber estado encargados «por lo menos dos tercios del curso de la enseñanza de los mismos», por analogía con lo dispuesto en el art. 25 del citado reglamento.

De Real orden, etc., etc. Madrid, 29 de Abril de 1902.

Romanones.»

Sexta disposición.

«Real orden del 4 Junio 1903.—Allendesalazar. (Gaceta del 5.)

Dice sobre certificaciones de privada y libre que en la localidad donde no exista profesor titular certificarán los médicos conforme á la Real orden de 27 de Agosto de 1897 en su art. 9.º»

Séptima disposición.

«Real orden de 15 de Abril de 1904. (Gaceta del 24.)

Prueba práctica para los oficiales que quedan para Septiembre por falta de asistencia y aprovechamiento.»

Las dudas ofrecidas respecto á la asistencia de los alumnos oficiales de Dibujo y Gimnasia á las clases se ha resuelto:

1.º Los alumnos inscriptos oficialmente en la asignatura de Gimnasia tienen obligación de asistir á las clases que de dichas materias se dan en los Institutos.

2.º Los alumnos que sin causa justificada cometiesen el número de faltas que los reglamentos determinan serán excluidos de los exámenes de Junio.

3.º Siendo las enseñanzas de Gimnasia de carácter predominantemente educador, y de un modo muy singular en los Institutos, y siendo racional suponer que el fin que se persiguió al crear aquellas enseñanzas puede cumplirse por los alumnos oficiales en la época de vacaciones, subordinándose á un método ordenado de ejercicio, los alumnos oficiales de Gimnasia que no obtuviesen en Junio el certificado de aprobación podrán obtenerlo en Septiembre, si el profesor estima que debe darlo, tomando para ello las garantías que estime oportunas, «y bastantes á su juicio», dice el original de la Gaceta, para acreditar que el alumno ha practicado durante las vacaciones los ejercicios que no practicó ó practicó defectuosamente durante el curso» (2).

Octava disposición.

«Real orden de 17 de Agosto de 1905. (Gaceta del 20.)

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas por algunos Institutos sobre si es forzoso el visado aprobatorio del profesor oficial de la asignatura de Gimnasia para los certificados que presentan los alumnos libres:

(1) Aparecen ya los frutos de los certificados y aconseja las prácticas, pero deja abierto el portillo por donde saltan los burladores de la ley.

(2) Esta disposición, la más sensata de todas, no se entendió ó no se quiso entender, y á fuerza de consultas para aclararla la empeararon.

Considerando que «dicho certificado equivale al examen como prueba de curso» de la expresada asignatura, y santado ya para los alumnos oficiales «la facultad que el profesor oficial de Gimnasia tiene de dar ó no el certificado de aprobación» por el apartado 3.º de la Real orden de 15 de Abril de 1904 (1). S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que se considere al profesor oficial de los Institutos, «respecto de los alumnos libres, con iguales facultades que para los oficiales» les otorga la indicada Real orden.

San Sebastián, 11 de Agosto de 1905.

Mellado.»

Novena disposición.

Real orden determinando la forma en que ha de obtenerse la aprobación de la asignatura de Gimnasia.

«Ilmo. Sr.: Vista la consulta formulada por el comisario regio del Instituto de Valencia, y con objeto de completar las disposiciones contenidas en las Reales órdenes de 15 de Abril de 1904 y 17 de Agosto de 1905,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los alumnos de la asignatura de Gimnasia suspensos ó no presentados á la prueba del curso en el mes de Junio podrán obtener su aprobación en el mes de Septiembre, mediante la presentación de un certificado acreditativo de haber practicado ejercicios de gimnasia durante las vacaciones y bajo la dirección de persona competente; documentos que serán visados por el profesor oficial de la asignatura, entendiéndose que las garantías á que se refiere el núm. 3.º de la Real orden de 15 de Abril de 1904 se reducen á la comprobación de la competencia y facultad legal de las personas que suscriben los certificados que se les presentan.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid, 21 de Diciembre de 1909.—Barroso.—Señor subsecretario de este Ministerio.»

La política y la enseñanza

Con verdadera sorpresa hemos en nuestro querido colega *La Mañana* lo que sigue:

«El que puede escuchar.»

La juventud y la energía del Sr. Alba constituyen una grata esperanza para el Magisterio. Tenemos un ministro á quien no abruma el trabajo, que no vuelve la espalda á su propia cartera, que no sueña en reponer sus fuerzas de las constantes acometidas de consultas, visitas y despacho oficial.

Eso ya es mucho, porque eso quiere decir que tenemos un ministro capaz de escuchar y de enterarse, y un hombre que tiene la atención de par en par en un alma comunicada con el mundo exterior.

El Sr. Alba no es una medula en ruinas que necesite á cada paso de los puntales del reposo para tenerse derecho sobre sus deberes oficiales.

El principio de *mens sana in corpore sano* es substancial para la enseñanza y más substancial para aquel que tiene la delicada misión de regirla.

Tenemos ministro en *cuero y alma*, y, por tanto, podemos decir que tenemos ministro.

La juventud es la energía, es la resistencia, es el arrojo y, en su consecuencia, es la condición necesaria para desempeñar una cartera de batalla y de lucha como la de Instrucción pública.

Ahora pueden acudir los maestros...

Ahora pueden alzar la voz...

Ahora podrán reclamar los maestros...

En fin, ahora podrán pedir, siempre con la mesura debida, compensaciones justas aquellos maestros que en este gran terremoto legislativo han sentido desplomarse con estrépito sobre sus cabezas las humides viviendas de sus derechos, honradamente adquiridos al amparo de disposiciones legales.

Ahora podremos abordar los grandes problemas de la enseñanza por una razón, por una sencilla é importantísima

(1) Primera aclaración á la Real orden de 15 de Abril, la cual confirma y mejora la anterior disposición, porque hace extensiva á los alumnos libres lo que aquella preceptuaba para los oficiales.

razón: porque el ministro escucha y tiene energía para enterarse.»

No gustamos hacer leña del árbol caído, menos si éste por carbomido cayó á las primeras caricias de sutil venticello conservador, no por los tempestuosos embates de huracán embrovecido y devastador.

Nosotros preferimos empuñar el hacha y derribar por nuestro esfuerzo al es posible los robles por fuertes y seculares que sean.

Pero es el caso que en esta tarea, y cuando nosotros sólo arremetiáramos contra el Sr. Gimeno, cuando tenía en sus manos los destinos de la enseñanza, nos dejaron solos.

Entonces publicamos en estas mismas columnas un artículo que no tuvo la resonancia debida porque no encontró eco en la Prensa patriótica á la que rogamos lo reprodujese, pues ya tuvimos cuidado de advertir que la reproducción quedaba prohibida en la Prensa asalariada.

Ahora que, según *La Mañana*, en el ministerio hay persona que escucha, esperamos que por esta vez nos oigan.

Dejando el Conservatorio con su intruso; la Escuela del Hogar (?) con ó sin hogar, y dejando á los grandes y flamantes inspectores, todo para próxima ocasión, hablaremos hoy de la Escuela Superior del Magisterio, no como detractoras, sino como amantes de esa y de todos los Centros de cultura.

El Sr. Gimeno, por un capricho archisuperior y con una desenvoltura propia de quien como él posee vastísimos conocimientos y un talento que, por lo excepcional, resulta el *Frescolago* mayor del reino.

Pues bien; haciendo uso de las facultades discrecionales del fuero ministerial, llevó á la Escuela á lo más inepto que para la educación física existía, atropelló los derechos de una colectividad, el Magisterio de educación física, para el que no tuvo más que desplantes.

Entonces la Prensa jaleó el nombramiento, porque recayó en uno del oficio, y el ministro llegó á creer que había estado acertado, tanto, que al defenderse en el Congreso se apuntó como un triunfo el caso tristísimo de haber llevado un hombre inepto á una cátedra de lo que no entiende, desposeído de todo, de condiciones docentes y legales.

Pero la opinión y el Parlamento no se enteraron, no pueden enterarse, porque la Prensa con sus cantos de sirena adormece la opinión y á fuerza de repetirlos hace creer los mayores absurdos.

¿Qué entiende la opinión de Educación física, aquí donde se cree que eso es una bagatela? Lo que declinamos de la asignatura de Educación física en la Escuela Superior resulta pálido comparado con otras hazañas también á costa de la desmembrada educación física; sin duda en vista del éxito obtenido comisionó á otro periodista para que estudiase deportes y organización de festivales cívicos, pudo decir cívico-religiosos; para este cometido se asignaron 250 pesetas mensuales á uno de nuestros más distinguidos payasos. Que los estudios han sido provechosos no hay duda; hace pocos días la Prensa dió cuenta de una velada en los amplios salones de la Defensa Social, donde por indisposición del conferenciante el ingenioso Sr. Zahonero con su repertorio gracioso hizo las delicias de la reunión.

De igual modo, el día 19 del actual dirigió en la parroquia de San Sebastián una fiesta organizada por uno de los principales colegios de esta corte, dirigido por una Comunidad. ¿Pero dónde habrá estudiado este hombre todas esas cosas que encantan á los niños y á los mayores?

¡Ah! ya lo dicen los pedagogos del Norte de Europa: «Para el niño, mejor, mucho mejor que un frate es un clown, porque aquél le entristece la vida, y éste la alegra.»

Ahora nos explicamos las gentaldades del Sr. Gimeno, su golpe de vista y la razón que tuvo para que los Sres. Eliechegui y Zahonero fuesen los preferidos para la cátedra de educación física del niño el uno, y para estudiar fiestas... cívicas, el otro.

Estos hombres comenzarán la obra de la regeneración que tanta falta nos hace.

Quiere nuestro querido colega *La Mañana* ayudarnos á limpiar la enseñanza de parásitos, ahora que hay un ministro que escucha?

Un profesor de violón.

Resolución y Administración.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Abril, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Montevideo* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Abril saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Legazpi* directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 24 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. de Elizaguirre*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Aril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Satriestegui* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Abril saldrá de Barcelona el vapor *C. de Cádiz* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tángier, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

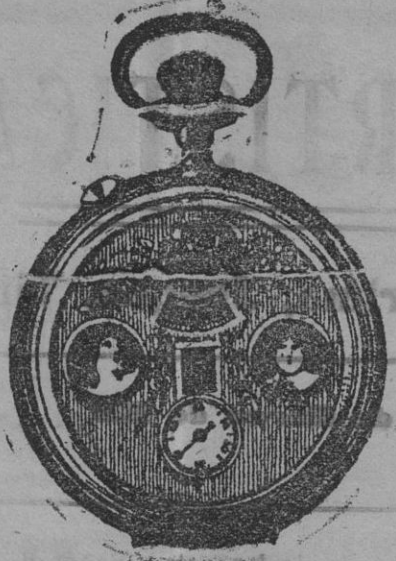
El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expediciones extraordinarias.

El vapor *Alfonso XIII*, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes de Abril: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas.

En el próximo mes de Mayo el vapor *Reina María Cristina*, hará otra expedición extraordinaria en las mismas fechas.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 354

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se operan con esquinillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, zemplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39,

principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 años de existencia

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

Disponible

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres 22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 m.m., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición, marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES
ACTIVAS Y PASIVAS

Precios de suscripción.

Madrid, un mes, 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre, 5 —
Extranjero, año, 40 —
Clases é individuos de tropa, 1 —

Tarifa de anuncios.

Cuarta plana, 0,25 pesetas línea.
Tercera ídem, 1 —
Segunda ídem, 1,50 —
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número del día, 5 céntimos.

Número atrasado, 15 céntimos.

Importantes regalos

á los suscriptores

de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.º

APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

Lo Petit Lion d'Or

28, LEON, 28

El día 12 del corriente ha tomado posesión de este acreditado café y chocolatería su nuevo dueño, persona inteligentísima en el negocio por su larga práctica del mismo en la Isla de Cuba. Con el fin de corresponder al favor que el público ha comenzado á dispensarle, ha establecido una tarifa de precios tan económica como desconocida hasta hoy en Madrid.

Tales son:

Café y copa de coñac, de las mejores marcas, 25 céntimos.
Chocolates con vaso de leche y ensalada, bollo, bizcochos ó torta de Alcázar, 50 —
Bock de cerveza con patatas fritas, 15 —
Café especial de esta casa recibido directamente de Cuba y Puerto Rico, 15 —

Se sirve toda clase de vinos de Jerez, Montilla, manzanilla, ensalados y licores de las mejores marcas y á precios sin competencia.

El dueño de este establecimiento regalará 50 pesetas á quien le demuestre la impureza de cualquiera de los artículos expendidos en *Lo Petit Lion d'Or*, León, 28.

SE SIRVE A DOMICILIO